



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 28 SEP 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0047344/2015 por el cual la SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES, eleva solicitud de aprobación de pago a Becarios beneficiarios de las becas ARFITEC; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Programa ARGENTINA FRANCIA INGENIEROS TECNOLOGÍA – ARTIFEC;

Que por Resolución N° 1323/2015 SPU se establece el monto de las asignaciones de las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Solicitar al Sr. Rector autorización para la entrega de la suma en concepto de manutención semestral, por el equivalente en EUROS de la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL (\$78.000,00).

Beneficiaria:

- María Gabriela GLATSTEIN (D.N.I: 37.637.315)

Art. 2º).- Las erogaciones estarán sujetas a la transferencia de los fondos por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CÓRDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría General de la Universidad para la prosecución del trámite.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. FERZARIEL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1484

J. C. INCILLAS DE CEF. Y N.	REVISADO
	ÁREA OPERATIVA